

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro 5, Primera Secretaría, en los autos caratulados "ALZOGARAY FABIANA C/ GORDO DIAZ ERNESTO MANUEL S/ DIVORCIO" (Expte. CUIJ 21-10733533-9) se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 29 de Junio de 2021.- Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite el Dr. Alejandro Azvalinsky (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Molinari (Secretario); Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez).- OTRO DECRETO: "SANTA FE, 26 de Julio de 2021.- Agréguese. Téngase presente. En este estado, se provee: por interpuesta petición de DIVORCIO y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio formulada por FABIANA ALZOGARAY, hágase saber a ERNESTO MANUEL GORDO DIAZ. De la propuesta reguladora, córrase traslado al demandado por el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Previo a todo, a los fines notficatorios y atento lo manifestado respecto del domicilio del demandado, acompañe informe de la Cámara Nacional Electoral al que hace referencia en el cuerpo de la demanda y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Molinari (Secretario); Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez).- OTRO DECRETO: "SANTA FE, 27 de Agosto de 2021.- Atento lo manifestado y constancias de autos, concédase la autorización requerida respecto a notificar mediante edictos al Sr. ERNESTO MANUEL GORDO DIAZ; los que se publicarán en el boletín oficial y hall de este Tribunal. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Molinari (Secretario); Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez).- En consecuencia, se cita a al Sr. ERNESTO MANUEL GORDO DIAZ, D.N.I. 18.844.383, P.A. Nº 116355, para que comparezca a estar a Derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, de Septiembre de 2021. Fdo.: Dr. Carlos Molinari (Secretario).-

\$ 52,50 463778 Oct. 05 Oct. 07
